



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Informe secretarial. 3 de febrero de 2022. Pasa al Despacho de la señora juez el proceso Ejecutivo Laboral No. 2021-00455 informando que se encuentra pendiente decidir la solicitud de nulidad y notificación del ejecutado. Sírvase proveer.

SERGIO EDUARDO SÁNCHEZ MARTÍN
Secretario

JUZGADO TERCERO 3° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES
Ejecutivo No. 11001 41 05 003 2021 0045500

Bogotá D. C., 28 de febrero de 2022

Verificado el informe secretarial, el Despacho se abstendrá de resolver la solicitud realizada por las abogadas Grace Patricia Díaz Iglesias y Nubia Constanza Parra González, como quiera que el señor Yefersson Antonio Morales López a quien representan no es ejecutado en este proceso, sino lo es la persona jurídica **YEFERSSON OIL TOOLS S.A.S** identificada con NIT. 900.473.519-4, por tanto, no le asiste legitimación en la causa para acudir en su propio nombre a este litigio.

En todo caso, se les requiere para que alleguen un nuevo poder debidamente conferido por la sociedad ejecutada.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR
Notificar por Estado n°. 009 del 1° de marzo de 2022. Fijar virtualmente

Firmado Por:

Lorena Alexandra Bayona Corredor
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 3
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **55248fa695c29662d8d9892dd6837d64011f7974a157655875f4e393fc281401**

Documento generado en 28/02/2022 03:38:55 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>